



conocimiento · competitividad · crecimiento

#### I.- Datos Generales

Código: Título:

NUTUR007.01 Coordinación de los servicios de limpieza de habitaciones y áreas de estancia

para alojamiento temporal

## Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que coordinan los servicios de la limpieza de habitaciones y áreas de estancia para alojamiento temporal cuyas competencias incluyen programar los trabajos de limpieza de habitaciones y áreas de estancia, supervisar y capacitar al personal que los realiza.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

La presente actualiza a la NTCL CTUR0051.02 Coordinación de los servicios de hospedaje, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre del 2000.

#### Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Turismo

Fecha de aprobación por el Comité Fecha de publicación

 Técnico del CONOCER:
 en el D.O.F:

 21/02/2008
 26/03/2008

#### Nivel de competencia:

Tres

Desempeña actividades tanto programadas y rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

# Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo con el Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional Clave del Módulo

Gerente de servicios de alojamiento 0724-02

Ocupaciones: Código:

Gerente división cuartos 0724-02-02





conocimiento • competitividad • crecimiento

## Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas

Subsector:

721 Servicios de alojamiento temporal

Rama:

7211 Hoteles, moteles y similares

Subrama:

72111 Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino

Clase:

721111 Hoteles con otros servicios integrados

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Se abroga la Norma Técnica de Competencia Laboral CTUR0051.02 Coordinación de los servicios de hospedaje, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre del 2000.

Los asuntos de evaluación y certificación de competencia laboral que se encuentren en trámite al publicarse en el Diario Oficial de la Federación la presente Norma Técnica de Competencia Laboral, se resolverán, conforme a la Norma Técnica de Competencia Laboral CTUR0051.02 Coordinación de los servicios de hospedaje, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre del 2000.





conocimiento • competitividad • crecimiento

## II.- Perfil de la NTCL

## Unidad 1 de 1

Coordinación de los servicios de limpieza de habitaciones y áreas de estancia para alojamiento temporal

## Elemento 1 de 3

Programar los trabajos de limpieza de habitaciones y áreas de estancia para alojamiento temporal

## Elemento 2 de 3

- Supervisar los trabajos de limpieza de habitaciones y áreas de estancia para alojamiento temporal

## Elemento 3 de 3

 Capacitar en actividades de limpieza de habitaciones y áreas de estancia para alojamiento temporal





conocimiento · competitividad · crecimiento

## III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código: Unidad:

NUTUR007.01 Coordinación de los servicios de limpieza de habitaciones y áreas de estancia

para alojamiento temporal

## Elementos que conforman la Unidad:

Referencia Código Título

1 de 3 E0142 Programar los trabajos de limpieza de habitaciones y áreas de estancia

para alojamiento temporal

## Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### **DESEMPEÑOS**

- 1. Planea las actividades de limpieza:
- \* Verificando en el reporte de ocupación, en el reporte de eventos y físicamente, el total de habitaciones ocupadas;
- \* Indicando los sucesos relevantes y pendientes del día;
- \* Especificando las actividades a realizar para cada empleado;
- \* Asignándolas al personal de acuerdo al porcentaje de ocupación determinado en los reportes, y;
- \* Considerando la asistencia diaria del personal de limpieza.
- 2. Verifica la presentación de su personal:
- \* En la reunión de briefing realizada al inicio del turno;
- \* Revisando que porten el uniforme limpio y completo, y;
- Comprobando que tengan el equipo de seguridad personal de acuerdo a la actividad a realizar.
- 3. Verifica el equipo de limpieza y productos químicos del personal:
- \* Corroborando que estén en condiciones de uso;
- \* Revisando que el stock esté completo de acuerdo al porcentaje de ocupación, y;
- \* Proporcionando los faltantes.





conocimiento • competitividad • crecimiento

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### **PRODUCTOS**

- 1. El programa de trabajos especiales aplicado:
- \* Contiene las tareas realizadas por el personal en cada área;
- \* Indica la fecha de realización de las tareas, y;
- \* Detalla el nombre del personal que realizó cada tarea.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS NIVEL

1. Áreas de estancia de un hotel Conocimiento

2. Tipos de productos químicos de limpieza Aplicación

#### ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Iniciativa: La manera en que asigna las tareas del programa de trabajos

especiales cuando dispone de personal.

2. Orden: La manera en que respeta las prioridades de las actividades

programadas, de acuerdo a la disponibilidad del área.

3. Responsabilidad: La manera en que logra que se ejecuten las actividades

pendientes en el tiempo considerado por el establecimiento.

#### **GLOSARIO**

1. Áreas de estancia: Se refiere a los lugares que se utilizan para la estancia del

cliente, principalmente las habitaciones, y todas las demás se clasifican dentro de las áreas públicas, como son: salones, restaurante, lobby, pasillos, escaleras, elevadores, jardines, gimnasio, alberca, tiendas, terrazas, estacionamiento y baños.

2. Briefing: Reunión para proporcionar información relevante al personal.

3. Productos químicos: Se refiere al conjunto de consumibles utilizados en la limpieza de

las habitaciones tales como: shampoo para limpieza de

alfombras, abrillantador de mármol, desinfectantes, multiusos, aromatizantes, detergentes, sarricidas, aceite, abrillantadores de

metal y líquidos para cristales.

4. Stock: Se refiere al manejo de mínimos y máximos de la existencia de

equipos, productos químicos, amenidades y blancos.

Referencia Código Título





conocimiento · competitividad · crecimiento

2 de 3 E0143 Supervisar los trabajos de limpieza de habitaciones y áreas de estancia para alojamiento temporal

#### Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### **DESEMPEÑOS**

- 1. Verifica las condiciones de las áreas asignadas:
- \* Después de que se realizaron las actividades de limpieza;
- \* Inspeccionando que se hayan realizado las tareas de limpieza definidas por el establecimiento;
- Comprobando que el mobiliario, equipos y amenidades estén completos;
- \* Revisando la funcionalidad de los equipos e instalaciones;
- Inspeccionado que el área no guarde polvo, suciedad o malos olores;
- \* Revisando la posición y lugar de las amenidades, suministros y blancos definida por el establecimiento:
- \* Dando instrucciones al personal cuando detecta incumplimiento con los estándares de limpieza y funcionalidad del establecimiento, y;
- \* Registrando las anomalías detectadas en el reporte del establecimiento.
- 2. Habilita las áreas de estancia:
- \* Utilizando el medio de control del establecimiento;
- \* Después de que el personal concluyó todas las actividades de limpieza y funcionalidad programadas en cada una de ellas, y;
- \* Actualizando el status de las mismas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### **PRODUCTOS**

- 1. El reporte de anomalías elaborado:
- \* Especifica el área de estancia que presenta la anomalía;
- \* Contiene la descripción de las anomalías detectadas;
- \* Especifica la fecha y hora en que se levantó el reporte, e;
- \* Incluye el nombre del área a donde se canaliza la falla, fecha y firma de recibido.





conocimiento • competitividad • crecimiento

- 2. La bitácora de supervisión elaborada:
- Indica la fecha del reporte;
- \* Describe los pendientes de las áreas de estancia;
- \* Incluye el nombre del supervisor;
- \* Contiene nota de enterado de los pendientes anteriores, y;
- \* Especifica los trabajos terminados.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

#### RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

## SITUACIÓN EMERGENTE

1. Accidente del personal bajo su cargo

#### **RESPUESTAS ESPERADAS**

Canalizar al área médica correspondiente, y reasignar actividades de limpieza

## ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Orden: La manera en que verifica la limpieza y funcionalidad de las áreas

de estancia sin dejar algún punto por revisar de acuerdo al

establecimiento.

2. Responsabilidad: La manera en que habilita oportunamente cada área de estancia

de acuerdo a las prioridades del establecimiento.

3. Tolerancia: La manera en que escucha, soluciona y da seguimiento a alguna

queja de un huésped molesto.

#### **GLOSARIO**

1. Amenidades: Se refiere al conjunto de consumibles para uso del huésped.

Puede incluir: shampoo, baño de burbujas, crema,

acondicionador, gorra de baño, costurero, lustra calzado, calzador, kit de belleza, para afeitar y dental, papel higiénico, pañuelos desechables, enjuague bucal, jabones de baño, esponja, aceite, cepillo dental, pantuflas, y bolsa sanitaria, mil

usos y de lavandería.

2. Control del Medio utilizado por el establecimiento para habilitar o actualizar

establecimiento: las áreas de estancia. Éste puede ser: verbalmente, vía

telefónica, radio, reporte escrito, por un sistema de cómputo,

etcétera.





conocimiento + competitividad + crecimiento

3. Habilita: Se refiere a poner el estado actual de la habitación, siempre que

esté en condiciones de uso.

4. Status: Es el estado físico en que se encuentra el área, estos son: fuera

de servicio o en servicio.

Referencia Código Título

3 de 3 E0144 Capacitar en actividades de limpieza de habitaciones y áreas de estancia

para alojamiento temporal

#### Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### **DESEMPEÑOS**

1. Enseña las actividades de limpieza al personal a su cargo:

- \* Explicando las políticas y procedimientos del establecimiento;
- \* Mostrando cómo deben trabajar y los estándares que se manejan, y;
- \* Resolviendo dudas referente a las actividades que deben realizar.
- 2. Evalúa el desempeño de su personal:
- \* Supervisando el momento en que realizan sus tareas, y;
- \* Cuestionando estándares, procedimientos y políticas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

## **PRODUCTOS**

- 1. El reporte realizado de medición de la capacitación:
- Contiene la calificación del desempeño del personal a su cargo y el nombre de cada uno;
- \* Especifica el nombre y firma del supervisor;
- \* Indica observaciones del supervisor y comentarios del capacitado, y;
- \* Especifica el periodo de evaluación.

#### ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Perseverancia: La manera en que instruye continuamente durante la supervisión

de su personal para la mejora continua.





conocimiento • competitividad • crecimiento

2. Orden: La manera en que lleva a cabo la secuencia de actividades de

capacitación con base al programa de capacitación.

3. Iniciativa: La manera en que aporta y solicita ideas para mejorar las

actividades de capacitación.



# Estándar de Competencia



conocimiento - competitividad - crecimiento

# Anexo 1: EC0044

Fecha límite para revisar y/o actualizar el	Vigencia de la Certificación en el Estándar de
Estándar de Competencia	Competencia
26 de marzo de 2011	Tres años

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
26 de marzo de 2013	Tres años

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
26 de marzo de 2016	Tres años